



MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
Dirección General de Sanidad

CONSEJO NACIONAL  
DE AUXILIARES SANITARIOS

(Sección Practicantes)

Cuesta de Santo Domingo, 6  
Teléfono 2 47 00 22  
MADRID-13

D404.1/16-1

CIRCULAR 11/62.

● En escrito elevado por este Consejo Nacional, a la Superioridad, en fecha 23 de febrero último, reproducido en el número de nuestra Revista del mes actual), solicitábamos que a los Practicantes Titulares les sean hechos efectivos, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado sus devengos y que los sueldos de estos profesionales se eleven en la cuantía que en dicho escrito se señala.

En contestación al mismo se ha recibido una comunicación de la Dirección General de Sanidad en la que nos manifiesta que para poder formalizar nuestra petición ante los Altos Poderes de la Nación, es preciso enviemos el oportuno estudio económico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto nos es preciso conocer, por lo que respecta a esa Provincia, los datos que figuran en el formulario adjunto, por lo que recabamos de esa Presidencia su colaboración; esperando que a la mayor urgencia nos sea devuelto el mismo debidamente diligenciado.

En el caso de que en el Colegio no obren datos suficientes para rellenarle, deberán obtenerse de la nómina del Habilitado de A.P.D.; efectuando, además, en la Jefatura Provincial de Sanidad las gestiones pertinentes para obtener aquellos datos que dicho Organismo pueda facilitar con respecto a la clasificación de plazas.

Independientemente de lo anterior, y sin por ello demorar el envío del formulario citado, esperamos se nos remita nueva relación de plazas de Practicantes de A.P.D. y Casas de Socorro en esa provincia con su clasificación, haciendo constar: el nombre de la localidad, el número de plazas tanto de A.P.D. como de Casas de Socorro (por separado) y la categoría de cada una de ellas.

Dada la gran importancia que este asunto tiene y el perjuicio que a la clase en general pudiera irrogarse al no cumplimentarse lo anterior, rogamos a esa Presidencia tome las medidas oportunas para que al despacho de este asunto se dé carácter preferente y urgente.

ACUSE RECIBO.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1.962.

EL SECRETARIO,

Vº. Dº.  
EL PRESIDENTE,

Sr. Presidente de la Sección de Practicantes del Colegio de Auxiliares Sanitarios.

	Vacante	Prop.	Int.	Casa Socorro
de 1ª	—	7             4       511		
de 2ª	—	 		
de 3ª	—			

Colegio Oficial  
de Enfermería

ARCHIVO HISTÓRICO



19  
265  
31

107

85  
15  
100

RELACION DE PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CON EXPRESION DEL NUMERO DE PLAZAS DE PRACTICANTES TITULARES Y CASAS DE SOCORROS Y CATEGORIA DE ELLAS.

Localidad	Nº plazas Pte. A.P.D.	Nº plazas Pte. Casa Socorro.	Catego- ria
ALAMEDA	1	-	2ª
ALCAUCIN	1		3ª
ALFARNATE-ALFARNATEJO	1		1ª
ALGARROBO	1		1ª
ALGATOCIN-BENARRABA	1		2ª
ALHAURIN DE LA TORRE	1		1ª
ALHAURIN EL GRANDE	2	1	1ª
ALMACHAR	1		2ª
ALMARGEN	1		3ª
ALMOGIA	1		1ª
ALORA	2		1ª
ALUZAINA	1		1ª
ALPANDERE-CARAJINA-FARAJAN-JUZOAR	1		1ª
ANTEQUERA	7	4	1ª
ARCHEZ-CANILLAS ALBAIDAS	1		2ª
ARCHIDONA	2		1ª
ARDATES	1		1ª
ARENAS	1		3ª
ARRIATE	1		2ª
ATAJETE-JIMERA DE TIBAR	1		2ª
BENADALID-BENATAURIA	1		2ª
BENAGALBON	1		1ª
BENAHAVIS	1		1ª
BENALMADENA	1		2ª
BANAMARGOSA	1		2ª
BENAMOCARRA-IZNATE-MACHARAVIEYA	1		1ª
BENAOJAN	1		2ª
BORGE-OUTAR	1		1ª
BURGO	1		2ª
CAMPILLOS	1		1ª
CANILLAS DE ACEITUNO	1		2ª
CAÑETE LA REAL	1		1ª
CARTAMA	1		1ª



Colegio Oficial de Enfermería Málaga  
ARCHIVO HISTÓRICO

CARRATRACA	1	18
CASABERMEJA	1	18
CASARABONETA	1	18
CASARES	1	18
COIN	2	18
COTMENAR	1	18
COMARES	1	28
COMPETA	1	18
CORTES DE LA FRONTERA	1	18
GUEVAS BAJAS	1	18
GUEVAS DEL BECERRO	1	18
GUEVAS DE SAN MARCOS	1	28
ESTEPONA	2	18
FRIGILIANA	1	28
FUENGIROLA	2	28
FUENTE PIEDRA	1	28
GAUCIN	1	18
GENALGUACIL-JUBRIQUE-PUJERRA	1	18
GUARO	1	28
HUMILLADERO	1	28
IGUALDEJA-PARAUTA	1	28
ISTAN	1	28
MANILVA	1	18
MARBELLA	3	18
MIJAS	1	18
MOLLINA	1	18
MONDA	1	28
MONTEJAQUE	1	18
NERJA	1	18
OJEN	1	28
PEÑARRUBIA	1	18
PERIANA	1	28
PIZARRA	1	18
RIOGORDO	1	18



Colegio Oficial de Enfermería de Málaga  
 ARCHIVO HISTÓRICO

R O N D A	6	1	18
SATARES-DEDELTA	1		28
SAYALONGA	1		28
SIERRA DE YEGUAS	1		28
T E B A	2		18
TOLOX	1		28
MORROX	1		18
TOTATAN-MOCLINEJO	1		18
VALLE DE ABDATAJIS	1		18
VELEZ-MATAGA	5	1	18
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	1		18
VILLANUEVA DEL ROSARIO	1		18
VILLANUEVA DE TAPIA	1		28
VILLANUEVA DEL TRAFUGO	1		18
VIÑUETA	1		38
YUNQUERA	1		28

-----  
 -----  
 8

RESUMEN:

Plazas de 18	72
18	31
18	4
	<u>107</u>

casas de Socorros, total: 8.



DORSO



Categoría de las Plazas	A P D			Casas de Socorro			Nº de los profesionales que perciben QUINQUENIOS							
	Plantilla	Prop.	Interim	Plantilla	Prop.	Interim	1Q	2Q	3Q	4Q	5Q	6Q	7Q	8Q
De 1ª	72	64	8	8	7	1	15	7	15		6	6	1	--
De 2ª	31	19	12	-	-	-	1	5	3	-	-	1	-	--
De 3ª	4	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--



Colegio Oficial de Enfermería

ARCHIVO HISTÓRICO